

COMUNICADO

Tunja, 11 de diciembre de 2020

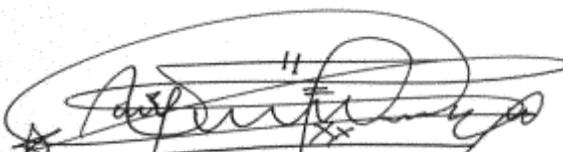
**PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, NOMBRADOS EN PROPIEDAD E INSCRITOS EN CARRERA, QUE SE INSCRIBIERON EN EL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS VIGENCIA 2020**

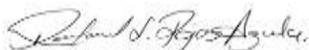
**DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

**ASUNTO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL PROCESO DE TRASLADOS ORDINARIOS VIGENCIA 2020, CONVOCADO POR EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

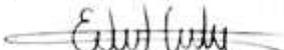
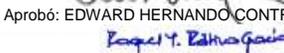
Mediante la Resolución No.19279 del 09 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de este acto administrativo, el Departamento de Boyacá, Secretaría de Educación Departamental convocó mediante Resolución No.3682 del 16 de octubre de 2020, Proceso de Traslados y Permutas de Docentes y Directivos Docentes con derechos de carrera, correspondiente a la vigencia 2020.

Cumpliendo cronograma definido, se procede a la Publicación y Divulgación de Resultados Preliminares del Proceso de Traslados Individuales y a través de la figura de Permutas de Docentes y Directivos Docentes con derechos de carrera, correspondiente a la vigencia 2020 que participaron en el proceso.

  
**JAIMÉ RAÚL SALAMANCA TORRES**



Aprobó: RAFAEL ROJAS AZULA, Director Administrativo

Aprobó: EDWARD HERNÁNDO CONTRERAS BOLÍVAR, Subdirector Talento Humano

Revisó: RAQUEL YAMILE RATIVA GARCÍA, Profesional Especializado (E) Gestión de Personal

Elaboró: MARÍA TERESA RINCÓN GRANADOS, Profesional Universitario, Gestión de Personal 